

## 1. Objetivo

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales tiene como propósito establecer los criterios bajo los cuales se realiza el tratamiento de la información personal que reposa en las bases de datos, archivos físicos y digitales de Palmicultores del Norte S.A.S., dando así cumplimiento al artículo 15 y 20 de la Constitución Nacional, la Ley 1581 de 2012, el Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015 y la Sentencia C-748 de 2011.

## 2. Alcance

Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de Palmicultores del Norte S.A.S., quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de datos personales. Así mismo establece los criterios que Palmicultores del Norte S.A.S ha incorporado para el tratamiento de los datos personales, los mecanismos para que los titulares puedan ejercer sus derechos, las finalidades, las medidas de seguridad, y otros aspectos relacionados con la protección de la información personal.

La presente Política de tratamiento de datos personales está dirigida a cualquier titular de la información o aquel que actúe como su representante legal y del cual Palmicultores del Norte S.A.S haya requerido información personal para el desarrollo de alguna actividad.

## 3. Definiciones:

**Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

**Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

**Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

**Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

**Datos públicos:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, ya sea su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

**Datos Sensibles:** Se entiende por Datos Sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

**Derecho de Habeas Data:** Es el derecho fundamental que tiene toda persona a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los Datos Personales que se hayan recogido sobre ellas en Bases de Datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

**Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del responsable del Tratamiento. Es la persona que ejecuta y realiza de forma efectiva el Tratamiento de Datos Personales siempre bajo los parámetros establecidos por el responsable del Tratamiento.

**Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos. Es quien determina cómo se van a tratar los Datos Personales recolectados, es decir establece las directrices y lineamientos del Tratamiento.

**Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

**Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

#### 4. Responsable:

Palmicultores del Norte S.A.S constituida y existente bajo las leyes de la República de Colombia, en adelante Palmicultores del Norte S.A.S., actuando como responsable del tratamiento de información personal, se identifica a través de los siguientes datos:

<b>Razón social:</b> Palmicultores del Norte S.A.S.	
<b>Nit:</b> 900.486.803-8	
<b>Dirección Física</b>	Vereda Km 15 – Tibú Calle 15ª#2e-121 Caobos - Cúcuta
<b>Correo electrónico:</b> pqrs@palnortesas.com	
<b>Teléfono:</b> 6075748943 - 3203940428 recepción	

#### 5. Condiciones generales:

##### **Tratamiento de datos.**

Los datos personales que reposan en las Bases de Datos con las que cuenta Palmicultores del Norte S.A.S son tratados en su recolección, intercambio, actualización procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, uso, sistematización y organización, de acuerdo con la finalidad para la cual se requieran en virtud de las competencias legales y estatutarias de Palmicultores del Norte S.A.S como entidad gremial.

La información personal, incluyendo los datos sensibles, podrán ser transferidos y transmitidos a terceros países para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012 y los artículos 24 y 25 del Decreto 1377 de 2013. De conformidad con el artículo 4 y 11 del Decreto 1377 de 2013, Palmicultores del Norte S.A.S, sólo podrá

recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales de una persona, durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del Tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, Palmicultores del Norte S.A.S deberá proceder a la supresión de los datos personales en su posesión Como excepción a lo anterior Palmicultores del Norte S.A.S podrá conservar los datos personales cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

## **6. Tratamiento al cual se someten los datos personales.**

Los datos personales que son obtenidos por Palmicultores del Norte S.A.S están sometidos a los siguientes tratamientos:

### **Recolección.**

Palmicultores del Norte S.A.S recolecta información personal a través de diversos medios en el desarrollo de las diferentes actividades relacionadas con su objeto social, y las obligaciones que tiene como empleador. La información personal será obtenida de tres formas diferentes: a) directamente del titular, b) de un tercero siempre y cuando este cuente con la autorización y c) de fuentes públicas de información.

Así mismo la recolección de información personal podrá llevarse a cabo a través de medios físicos, digitales o electrónicos, y en cada uno de ellos se incorporará un aviso de privacidad y autorización, dando así cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 2.2.2.25.3.2 y 2.2.2.25.3.3 del decreto 1074 y obedeciendo los principios de libertad y finalidad del art. 4 de la Ley 1581.

Este aviso se encuentra en todos los formularios o documentos por medio de los cuales se recolecta información de los trabajadores, clientes, proveedores, accionistas y demás titulares de los datos personales que maneja PALMICULTORES DEL NORTE S.A.S.

#### **Almacenamiento.**

El almacenamiento de la información personal contenida en las bases de datos o sistemas de información se encuentra en los servidores propios dentro del país, y en servidores externos de terceros, los cuales cuentan con medidas de seguridad física, técnicas y administrativas, y cuenta con controles de acceso a la información, garantizando el principio de acceso y circulación restringida.

La información personal que se encuentre sujeta a requerimientos de Ley permanecerá almacenada en nuestras bases de datos de acuerdo con lo que para esto la Ley haya establecido, en aquellos casos donde la Ley no se ha pronunciado la información permanecerá mientras que la finalidad para la cual fue recolectada se encuentre vigente.

#### **Circulación.**

Por regla general, no comparte los datos personales que recolecta con terceros. No obstante, para el cumplimiento efectivo de sus obligaciones puede entregar los datos a otras entidades, amparados en los artículos 2.2.2.25.5.1 y 2.2.2.25.5.2 del decreto 1074 que establece que se encuentra permitido la transmisión de datos personales cuando sea necesario para la ejecución de un contrato entre el titular y el responsable del tratamiento, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del titular o exista un contrato de transmisión de datos personales.

### **Supresión**

La supresión de la información personal que haya sido recolectada se llevará a cabo cuando: (I) no sea necesaria para el cumplimiento de aspectos legales, contractuales, tributarios, financieros, de auditoría o está cubierta por disposiciones o requerimientos de Ley, (II) No afecte o implique la pérdida de trazabilidad o integridad de las bases de datos o sistemas de información donde reposa la información; (III) Se haya cumplido o eliminado la finalidad para la cual fueron recolectados. (IV) Sea solicitada por el titular de los datos o aquel que demuestre que se encuentra autorizado y no vaya en contra de las definiciones anteriores. No obstante, pueda que alguna información se conserve únicamente con fines estadísticos o de auditoría.

### **Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes**

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012 y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

- Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Que se asegure el respeto por sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente podrá otorgar la autorización para el tratamiento de datos del menor de edad previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Todo Responsable y Encargado involucrado en el Tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos. Para este fin

deberán aplicarse los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

#### **Tratamiento de datos sensibles.**

Palmicultores del Norte S.A.S restringirá el tratamiento de datos personales sensibles a lo estrictamente indispensable y solicitará consentimiento previo y expreso a los titulares, representantes legales, apoderados o causahabientes informando sobre la finalidad de su tratamiento.

Palmicultores del Norte S.A.S utilizará y tratará los datos sensibles de los titulares, cuando:

- El titular haya otorgado autorización explícita del tratamiento de sus datos sensibles.
- El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En este caso, la autorización debe ser otorgada por el Representante Legal.
- El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El tratamiento tenga una finalidad histórica o estadística. En este caso, Palmicultores del Norte S.A.S adoptará medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

Palmicultores del Norte S.A.S cumple con las siguientes obligaciones en el tratamiento de los datos sensibles de sus titulares:

- Informar al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento.
- Informar al titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de datos personal, cuáles datos serán objeto de tratamiento son de carácter sensible y su finalidad, así como obtener su consentimiento expreso.

Palmicultores del Norte S.A.S no condicionará ninguna actividad al suministro de datos personales sensibles.

### **Tratamiento de datos personales en sistemas de videovigilancia**

Palmicultores del Norte S.A.S utiliza medios de video vigilancia instalados en diferentes lugares de sus instalaciones u oficinas en cada una de sus sedes. La información recolectada es utilizada para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones y puede ser empleada como prueba para atender requerimientos de las autoridades o de la organización misma.

Los titulares son notificados de que están accediendo a un sitio con sistema de videovigilancia a través de avisos que se encuentran ubicados al ingreso de cada una de las instalaciones.

## **7. Usos o finalidades de la recolección de información.**

El uso o finalidad que se da a la información personal recolectada de cada tipo de titular es:

### **Tratamiento de datos personales de accionistas, representantes legales, administradores:**

- Atender requerimientos y realizar reportes a las entidades de Inspección, Vigilancia y Control.
- Cumplimiento de obligaciones contractuales a cargo de la sociedad o a su cargo.
- Identificar factores de riesgo y salud financiera de la sociedad a la que está vinculado.

- Operaciones financieras relacionadas con el pago de dividendos, honorarios, y otras relacionadas con rol.
- Realizar auditorías internas o externas o relacionadas con los organismos de certificación o multilaterales.
- Atención de consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos, hechas por el Titular de la información o las personas autorizadas por este o la Ley.
- Realizar el control y la prevención del terrorismo y de lavado de activos, incluyendo, pero sin limitarse a la consulta en listas restrictivas, y toda la información necesaria requerida de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Capturar datos personales y sensibles a través de planillas y cámaras de video vigilancia, que serán almacenados por Palmicultores del Norte S.A.S para controlar el acceso a las oficinas, planta de producción e inmuebles y establecer medidas de seguridad para colaboradores y visitantes.
- Realizar tratamiento de la información por parte de distintas áreas de la Compañía.
- Transmitir o transferir la información a sus compañías vinculadas en Colombia cuando ello sea necesario para el desarrollo de sus operaciones.
- Transmitir o transferir la información a un tercero (denominado Encargado o responsable respectivamente) para la realización de encuestas, servicio tercerizado de plataformas tecnológicas y otras actividades que contribuyan con el desarrollo de la operación diaria de Palmicultores del Norte S.A.S.
- En general para todos los fines necesarios para la ejecución y desarrollo del objeto social de Palmicultores del Norte S.A.S.

## **Tratamiento de datos personales de Proveedores de Bienes y Servicios:**

- Registrar como proveedor en los sistemas de información de la Compañía.

- Procesar pagos a favor del proveedor.
- Expedir o solicitar facturas, o información relacionada con estas, certificados de retención en la fuente, paz y salvos y cualquier otro documento necesario que se deba suscribir en la relación comercial con el proveedor.
- Contactar por cualquier medio para efectos de la prestación de los servicios o el suministro de los bienes que requiera.
- Conocer y tratar los datos de los empleados y contratistas que emplee el proveedor para la prestación de dichos servicios o suministro de dichos bienes.
- Evaluar el cumplimiento de la prestación de los servicios o el suministro de los bienes contratados.
- Transmitir o transferir la información a sus compañías vinculadas en Colombia cuando ello sea necesario para el desarrollo de sus operaciones.
- Transmitir o transferir la información a un tercero (denominado Encargado o responsable respectivamente) para la realización de encuestas, servicio tercerizado de plataformas tecnológicas, participación en los eventos y actividades del sector palmicultor.
- Autorizar el ingreso de subcontratistas y empleados a cargo del proveedor, a las instalaciones de la organización.
- Recolectar datos personales y sensibles a través de planillas y cámaras de video vigilancia, que serán almacenados por Palmicultores del Norte S.A.S para controlar el acceso a las oficinas, plantas de producción e inmuebles y establecer medidas de seguridad para colaboradores y visitantes.
- Registros contables, operaciones financieras, operaciones con cooperativas del sector solidario y entidades financieras, asignación y control de elementos tecnológicos, materiales y equipos en general.
- Gestionar la prestación médica de emergencias, de ser requerido.

- Realizar auditorías internas o externas o relacionadas con los organismos de certificación o multilaterales.
- Atención de consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos, hechas por el Titular de la información o las personas autorizadas por este o la Ley.
- Realizar el control y la prevención del terrorismo y de lavado de activos, incluyendo, pero sin limitarse a la consulta en listas restrictivas, y toda la información necesaria requerida de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Realizar reportes de la situación financiera y estado creditico ante las respectivas centrales de riesgos.
- En general para todos los fines necesarios para la ejecución y desarrollo del objeto social de Palmicultores del Norte S.A.S.

#### **Tratamiento de datos personales de Clientes:**

- Registrar como cliente en los sistemas de información de la organización.
- Proveer servicios y productos requeridos; procesar pedidos de los productos manufacturados por Palmicultores de Norte SAS dar cumplimiento a obligaciones contractuales con el Cliente, gestionar todo tipo de contratos celebrados por Palmicultores del Norte S.A.S.
- Expedir o solicitar facturas, o información relacionada con estas.
- Contactar por cualquier medio para efectos de la prestación de los servicios o el suministro de los bienes que el cliente requiera.
- Realizar tratamiento de la información por parte de distintas áreas de la organización.
- Transmitir o transferir la información a sus empresas vinculadas cuando ello sea necesario para el desarrollo de sus operaciones.

- Transmitir o transferir la información a un tercero (denominado Encargado o responsable respectivamente) para la realización de encuestas, servicio tercerizado de plataformas tecnológicas y otras actividades que contribuyan con el desarrollo de la operación diaria de Palmicultores del Norte S.A.S.
- Enviar información sobre: Nuevos productos o servicios, ofertas relacionadas con los servicios y productos que ofrece y/o desarrolla Palmicultores del Norte S.A.S por medio de correo físico, electrónico, redes sociales, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS/MMS) o cualquier otro medio.
- Conocer la opinión del cliente y evaluar la calidad del servicio, evaluar el cumplimiento de la prestación de los servicios o el suministro de los bienes contratados, realizar estudios de mercado y análisis estadísticos para usos internos, a través del uso de encuestas y sondeos generales, Implementar esquemas de fidelización.
- Llevar a cabo procesos de auditoría interna o externa propios de la actividad comercial que Palmicultores del Norte S.A.S desarrolla, así como con organismos de certificación y organismos multilaterales.
- Gestionar bienes y servicios proveídos por terceros para el adecuado desarrollo de la actividad comercial de Palmicultores del Norte S.A.S.
- Responder requerimientos legales o administrativos.
- Registros contables, operaciones financieras, operaciones con cooperativas del sector solidario y entidades financieras, asignación y control de elementos tecnológicos, materiales y equipos en general.
- Recolectar datos personales y sensibles a través de planillas y cámaras de video vigilancia, que serán almacenados por Palmicultores del Norte S.A.S para controlar el acceso a las oficinas, plantas de producción e inmuebles y establecer medidas de seguridad para colaboradores y visitantes.

- Realizar auditorías internas o externas o relacionadas con los organismos de certificación o multilaterales.
- Atención de consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos, hechas por el Titular de la información o las personas autorizadas por este o la Ley.
- Realizar el control y la prevención del terrorismo y de lavado de activos, incluyendo, pero sin limitarse a la consulta en listas restrictivas, y toda la información necesaria requerida de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Realizar reportes de la situación financiera y estado creditico ante las respectivas centrales de riesgos.
- En general para todos los fines necesarios para la ejecución y desarrollo del objeto social de Palmicultores del Norte S.A.S.

**Tratamiento de datos personales y sensibles de empleados, exempleados, pensionados, aprendices, practicantes, sus familiares mayores y menores de edad:**

- El desarrollo del proceso de vinculación.
- La celebración, ejecución y terminación del contrato de trabajo, administración del personal activo, administración de nóminas y otros pagos.
- Procesos de nómina, afiliación, pagos y reportes al sistema general de seguridad social, cajas de compensación familiar, y entidades financieras, entidades aseguradoras, agremiaciones sindicales, pago a la DIAN de las sumas retenidas, emitir certificados de ingresos y retenciones y certificados laborales.
- Completar y actualizar historia laboral.
- Realización de los pagos salariales y no salariales en la cuenta bancaria que señale el trabajador.
- Cumplir las obligaciones de Palmicultores del Norte S.A.S bajo el régimen colombiano de seguridad industrial y salud ocupacional.

- Cumplimiento de fines médicos para la atención de emergencias médicas, accidentes de trabajo o enfermedades, tramitar incapacidades, promoción de jornadas de salud y atención psicológica por parte de las EPS, llevar a cabo el proceso de control de asistencia al servicio de salud, verificación de mi estado de salud física.
- La contratación de seguros de vida y de gastos médicos o para el otorgamiento de cualquier otra prestación de naturaleza salarial o extrasalarial que derive de la relación laboral con el Empleador, de ser el caso.
- La notificación a familiares en caso de emergencias durante el horario de trabajo o con ocasión del desarrollo de este.
- Capturar información sensible como imágenes, fotos, videos, huella dactilar a través de cámaras de video vigilancia y otros dispositivos tecnológicos, para el registro de las personas que ingresan y salen de las instalaciones de Palmicultores del Norte S.A.S, control de acceso a las oficinas, establecer medidas de seguridad a sus colaboradores y visitantes, registro y uso de instalaciones que así lo requieran.
- El manejo de embargos judiciales a través de nómina, administración de salarios y beneficios.
- El ejercicio de la subordinación sobre empleados y de la potestad sancionatoria, así como para evaluaciones de los empleados.
- Para el desarrollo de actividades de formación capacitación, bienestar social o la participación de actividades empresariales.
- Realizar estudios de seguridad adelantados por la organización o por terceros.
- Uso fotografías, audio y video, en las publicaciones impresas, digitales y en las redes sociales de la compañía, eventos realizados por Palmicultores del Norte S.A.S.
- Gestionar solicitudes de créditos.

- Atención de consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos, hechas por el Titular de la información o por las personas autorizadas por este o la Ley, o por entidades del sistema general de seguridad social a los que el Titular esté o hubiere estado vinculado.
- Realizar el control y la prevención del terrorismo y de lavado de activos, incluyendo, pero sin limitarse a la consulta en listas restrictivas, y toda la información necesaria requerida de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Realizar tratamiento de la información por parte de distintas áreas de la empresa.
- Transmitir o transferir la información a sus empresas vinculadas en Colombia cuando ello sea necesario para el desarrollo de sus operaciones.
- Transmitir o transferir la información a un tercero (denominado Encargado o responsable respectivamente) para realizar procesos de selección de personas, realización de encuestas, capacitaciones, servicio tercerizado de plataformas tecnológicas y otras actividades que contribuyan con el desarrollo de la operación diaria de la organización.
- Realizar auditorías internas o externas o relacionadas con los organismos de certificación o multilaterales y En general para todos los fines necesarios para la ejecución y desarrollo del objeto social de Palmicultores del Norte S.A.S.

**Tratamiento de datos personales y sensibles de aspirantes en procesos de selección:**

- EL desarrollo de procesos de selección actuales y futuros.
- Capturar información sensible como imágenes, fotos, videos, huella dactilar a través de cámaras de video vigilancia y otros dispositivos tecnológicos, para el registro de las personas que ingresan y salen de las instalaciones de Palmicultores del Norte S.A.S, control de acceso a las oficinas, establecer medidas de seguridad a sus colaboradores y visitantes y demás instalaciones que así lo requieran.

- Atención de consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos, hechas por el Titular de la información o por las personas autorizadas por este o la Ley, o por entidades del sistema general de seguridad social a los que el Titular esté o hubiere estado vinculado.
- Realizar el control y la prevención del terrorismo y de lavado de activos, incluyendo, pero sin limitarse a la consulta en listas restrictivas, y toda la información necesaria requerida de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Realizar tratamiento de la información por parte de distintas áreas de la organización.
- Transmitir o transferir la información a sus compañías vinculadas en Colombia cuando ello sea necesario para el desarrollo de sus operaciones.
- Transmitir o transferir la información a un tercero (denominado Encargado o responsable respectivamente) para realizar procesos de selección de personas, realización de encuestas, servicio tercerizado de plataformas tecnológicas y otras actividades que contribuyan con el desarrollo de la operación diaria de Palmicultores del Norte S.A.S.
- Realizar auditorías internas o externas o relacionadas con los organismos de certificación o multilaterales.
- En general para todos los fines necesarios para la ejecución y desarrollo del objeto social de Palmicultores del Norte S.A.S.

**Tratamiento de datos personales y sensibles de la Comunidad:**

- La realización de encuestas sociodemográficas con el fin de verificar el impacto generado por la actividad socioeconómica de la organización y el impacto de la generación de empleos en las comunidades de influencia y contactar los líderes de las comunidades para lograr una mejor relación.

- Ser beneficiario de los programas de gestión social implementados a los grupos de interés, tales como, pero sin limitarse a éstos: brigadas de salud; actividades recreativas, celebración de fiestas especiales, donaciones.
- Transmitir o transferir la información a un tercero (denominado Encargado o responsable respectivamente) para la realización de encuestas, servicio tercerizado de plataformas tecnológicas, atender situaciones como consecuencia de los posibles impactos de la operación de la organización, y otras actividades que contribuyan con el desarrollo de la operación diaria de Palmicultores del Norte S.A.S.
- Realizar auditorías internas o externas o relacionadas con los organismos de certificación o multilaterales.
- Atención de consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos, hechas por el Titular de la información o por las personas autorizadas por este o la Ley, o por entidades del sistema general de seguridad social a los que el Titular esté o hubiere estado vinculado.
- En general para todos los fines necesarios para la ejecución y desarrollo del objeto social de Palmicultores del Norte S.A.S.

#### **Tratamiento de datos personales de terceros:**

- Enviar información sobre ofertas, cambios en las condiciones relacionados con los servicios y productos ofrecidos por Palmicultores del Norte S.A.S.
- Permitir la participación de los titulares en actividades de mercadeo y promocionales y la realización de estas en redes sociales.
- Llevar a cabo procesos de auditoría interna o externa propios de la actividad que desarrolla Palmicultores del Norte S.A.S .

- Capturar datos personales y sensibles a través de planillas y cámaras de video vigilancia, que serán almacenados por Palmicultores del Norte S.A.S para controlar el acceso a las oficinas, plantas de producción e inmuebles y establecer medidas de seguridad para empleados y visitantes.
- Incluir y almacenar una copia física o digital de documento de identificación personal o documentos que contengan información de salud y/o edad en las bases de datos de Palmicultores del Norte S.A.S para atender emergencias de salud del Titular, cuando sea necesario.
- Realizar el control y la prevención del terrorismo y de lavado de activos, incluyendo, pero sin limitarse a la consulta en listas restrictivas, y toda la información necesaria requerida de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Dar respuesta a consultas, peticiones, quejas y reclamos que sean realizadas por los titulares y a organismos de control y demás autoridades que en virtud de la ley aplicable deban recibir los Datos Personales.
- Transferir la información recolectada a distintas áreas de Palmicultores del Norte S.A.S cuando ello sea necesario para el desarrollo de sus operaciones.
- Uso de datos personales y sensibles como imagen, audio y video en publicaciones físicas, digitales, incluyendo redes sociales y página web de Palmicultores del Norte S.A.S.
- Transmitir o transferir mis datos personales a proveedores de servicios y aliados comerciales de Palmicultores del Norte S.A.S en la medida en que sea necesario para las finalidades arriba indicadas.
- Atención de consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos, hechas por el Titular de la información o por las personas autorizadas por este o la Ley, o por entidades del sistema general de seguridad social a los que el Titular esté o hubiere estado vinculado.

- En general para todos los fines necesarios para la ejecución y desarrollo del objeto social de Palmicultores del Norte S.A.S.

#### **Tratamiento de datos de los niños, niñas y adolescentes:**

- Afiliación de los hijos de los colaboradores a entidades de salud, cajas de compensación.
- Inclusión de los hijos de los colaboradores en las pólizas de seguro que ofrece la organización por convenio.
- Inscripción de niños, niñas y adolescentes que sean hijos de colaboradores y de personas de la comunidad, en programas educativos y de bienestar.
- El tratamiento de los datos se realizará cumpliendo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

#### **8. Derechos de los titulares.**

Son Derechos de los titulares de la información:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales para Palmicultores del Norte S.A.S o los Encargados del Tratamiento de Datos designados por esta. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a Palmicultores del Norte S.A.S cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.

- c. Ser informado por Palmicultores del Norte S.A.S como responsable del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- e. Acceder en forma gratuita y de manera fácil y sencilla a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento, de acuerdo con el artículo 21 del Decreto 1377 del 2013.
- f. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la Ley.
- g. Conocer la dependencia o persona facultada de Palmicultores del Norte S.A.S frente a quien podrá presentar quejas, consultas, reclamos y cualquier otra solicitud sobre sus Datos Personales.
- h. Las demás que señale la normatividad vigente.

## 9. Consulta.

Procedimiento para la atención de consultas y reclamos La atención de consultas y reclamos por parte del titular sobre el tratamiento de sus datos personales serán atendidas por Palmicultores del Norte S.A.S accediendo a los siguientes canales:

- Teléfono: La atención telefónica al titular del dato para consultas o reclamos será al número (+57) **6075748943** (Cúcuta) en el horario de 07:00 a.m. a 5:00 pm (Horario continuo).
- Vía Página Web: La atención por página web será atendida mediante la siguiente dirección: <https://palnortesas.com.co/>.

- Correo electrónico: La atención por correo electrónico se realizará mediante la siguiente cuenta pqr@s@palnortesas.com

El Titular podrá consultar la información que reposa en las bases de datos de Palmicultores del Norte S.A.S, de forma gratuita, al menos una vez cada 15 días hábiles o cuando existan modificaciones sustanciales en la Política de tratamiento de datos personales que motiven nuevas consultas. Para esto deberá presentar la respectiva solicitud escrita a través de los canales establecidos por Palmicultores del Norte S.A.S, en el punto anterior, la cual deberá contener datos de identificación (Nombre, apellido, número de identificación) y así tramitar la consulta. Una vez recibida la consulta, Palmicultores del Norte S.A.S deberá resolverla en un término de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha que se recibió la misma. Cuando no fuere posible cumplir con este tiempo, se deberá informar al interesado expresando los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá la consulta en un término no mayor a cinco (5) días hábiles.

#### **10. Reclamo.**

Un reclamo podrá proceder cuando el titular o causahabiente considere que la información contenida en nuestras bases de datos deba ser objeto de: Corrección Autorización Supresión o revocación de autorización Presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012. La supresión o revocatoria de autorización de tratamiento de datos no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos de Palmicultores del Norte S.A.S (conducta inequívoca). El área encargada de responder (responsable de Base de Datos) deberá verificar que los reclamos presentados cumplan los siguientes requisitos:

- a) La identificación completa del Titular.

- b) Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo.
- c) Dirección del domicilio.
- d) Correo electrónico.
- e) En caso de ser causa habientes o cualquier otra persona legitimada deberá anexar
- f) el respectivo documento que demuestre su legitimidad.
- g) Soportes de los documentos que el titular o causahabiente quiere hacer valer.

En caso de que quien reciba un reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de 2 días hábiles e informará de la situación al interesado.

Palmicultores del Norte S.A.S, dará respuesta al reclamo en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo sin que sobrepase 8 días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Cuando el reclamo no sea claro o no cumpla los requisitos necesarios para desarrollar una respuesta por parte de Palmicultores del Norte S.A.S, ésta le informará al titular o al causahabiente para que realice las precisiones o complemente los requisitos para realizar el reclamo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción por parte de la Entidad. Transcurrido dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, si el solicitante no aclara o complementa su reclamo, Palmicultores del Norte S.A.S entenderá, que el titular o causahabiente ha desistido del requerimiento.

El titular solo podrá elevar la queja ante la superintendencia de industria y comercio una vez se haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del tratamiento de datos personales.

## 11. Procedimiento para la presentación de solicitudes

Los titulares de datos personales pueden presentar sus solicitudes a través de los canales de comunicaciones establecidas por la organización de acuerdo con las siguientes disposiciones:

**Si la solicitud se realiza a través de correo electrónico:**

- **Indicar en el asunto:**

Consulta, Actualización o Reclamo de Habeas Data según corresponda.

- **El contenido deberá tener la siguiente información:**

- a) Nombre y apellido del Titular de los datos
- b) Número de identificación
- c) La descripción de los hechos que dan lugar a la solicitud
- d) La dirección de envío de correspondencia
- e) Aportar los documentos necesarios soporten la solicitud.

**Si la solicitud se realiza a través de nuestra oficina física – centro de recepción de facturación:**

- Presentar la solicitud escrita, la cual deberá contener la siguiente:

**Información como mínimo:**

- a) Indicar en el asunto: Consulta, actualización o Reclamo de
- b) Habeas Data
- c) Nombre y apellido del Titular de los datos
- d) Número de identificación
- e) La descripción de los hechos que dan lugar a la solicitud
- f) La dirección de envío de correspondencia
- g) Aportar los documentos necesarios que soporten la solicitud.

**Si la solicitud se realiza a través de la página web:**

- a) Utilizar la opción: Contáctenos en la ventana emergente.
- b) Diligenciar los campos marcados como obligatorios
- c) En el asunto indicar Consulta, actualización o Reclamo de Habeas Data
- d) Número de identificación
- e) La descripción de los hechos que dan lugar a la solicitud
- f) La dirección de envío de correspondencia
- g) Aportar los documentos necesarios que soporten la solicitud

**12. Disposiciones.**

**Medidas de seguridad y protección.**

Palmicultores del Norte S.A.S. ha adoptado las medidas técnicas, jurídicas, humanas y administrativas necesarias para procurar la seguridad de los datos de carácter personal protegiendo la confidencialidad, integridad, uso, acceso no autorizado y/o fraudulento. Además, internamente se han implementado protocolos y lineamientos de seguridad de obligatorio cumplimiento para el personal con acceso a datos personales y a los sistemas de información.

#### **Obligaciones de los encargados de la información personal.**

Las empresas y/o personas externas a Palmicultores del Norte S.A.S, que en virtud de una relación contractual realice el tratamiento de datos personales, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- a. Garantizar al titular el acceso, consulta, actualización, rectificación de sus datos personales.
- b. Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización para el tratamiento de datos personales informando la finalidad de la recolección.
- c. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad que impida la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad que impida la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- e. Adoptar un manual interno de políticas que garanticen el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, relativa a la protección de datos personales.
- f. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- g. Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 18 de la Ley 1581 de 2012, y sus respectivos decretos reglamentarios, relativos a la protección de datos personales.

### **Medidas permanentes.**

En el tratamiento de datos personales Palmicultores del Norte S.A.S de manera permanente, verificará en sus procesos, protocolos, procedimientos y políticas, que se garantice el derecho de hábeas data a los titulares de la información.

### **Vínculo con la política.**

Cualquier titular de la información que tenga alguna relación con Palmicultores del Norte S.A.S deberá acatar la presente política. Los titulares de la información, diferente a los usuarios finales, deberán cumplir con el manual interno de políticas relativas a la protección de datos personales.

### **Cumplimiento de los principios**

Palmicultores del Norte S.A.S garantiza los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad sobre los datos que reposan en las bases de datos de Palmicultores del Norte S.A.S.

### **Inscripción de las bases de datos en el RNBD.**

Dando cumplimiento a las disposiciones normativas, Palmicultores del Norte S.A.S. llevará a cabo la inscripción de las bases de datos que tiene en posesión de acuerdo con lo descrito en el Decreto 090 de enero de 2018, el cual modifica y redefine los artículos 2.2.2.26.1.2 Ámbito de Aplicación y 2.2.2.26.3.1 Plazo de Inscripción del Decreto 1074 de 2015.

### **Vigencia**

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Los datos personales proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual con el Titular de la información o mientras no se solicite su supresión por el interesado y siempre que no exista un deber legal de conservarlos.

Cambios y Vigencia.

*Firmada a los (28) días del mes de junio de 2024.*



---

MAURICIO VARGAS GIRALDO  
Gerente general  
**PALMICULTORES DEL NORTE S.A.S**